

## 4.4. OTROS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### INTERVENCIÓN GENERAL

**CVE-2016-5378** *Resolución sobre ampliación del Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control correspondiente al ejercicio 2016.*

Por Resolución del Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 30 de diciembre de 2015 (BOC número 10, de 8 de enero de 2016), se aprobó el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones correspondiente al ejercicio 2016.

El artículo 157 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, prevé que la Intervención General de la Comunidad Autónoma pueda modificar las auditorías previstas inicialmente en el Plan Anual cuando existan circunstancias que lo justifiquen. Asimismo, la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control, en su cláusula octava dispone que las autoridades o funcionarios, que consideren conveniente la realización de un control financiero no contemplado en el Plan de Auditorías, podrán elevar una propuesta o petición razonada a la Intervención General.

El Gobierno de Cantabria, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el Acuerdo de "Encomendar a la Intervención General de la Administración de Cantabria la realización de una Auditoría Específica referida al contrato de colaboración público-privada para la realización de una actuación global e integrada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por otro lado, mediante escrito de 25 de abril de 2016, la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte solicita la realización de una Auditoría Pública sobre la gestión económica de los recursos aportados al Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" (Santander).

Entendiendo que las dos peticiones están debidamente motivadas y en virtud de lo anteriormente expuesto esta Intervención General,

#### RESUELVE

Aprobar la modificación del Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones correspondiente al ejercicio 2016, mediante la ampliación de su contenido en los términos que a continuación se especifican:

##### A) Auditoría específica:

- Objeto: Contrato de colaboración público-privada para la realización de una actuación global e integrada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- Alcance:
  1. La calidad de las prestaciones por parte del adjudicatario.
  2. El cumplimiento de los objetivos de rendimiento del contrato.
  3. Análisis del Plan Económico-Financiero y su materialidad.

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 115

4. Evaluación del riesgo transmitido al adjudicatario.
5. Cumplimiento de los indicadores de calidad y disponibilidad.
6. Comprobación de las condiciones económicas ofertadas, en especial la limitación del beneficio anual.

B) Auditoría de cumplimiento:

- Ente: Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" (Santander).
- Adscripción: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Área de control: Gastos de funcionamiento de la Joven Orquesta de Cantabria.
- Periodo: 2011-2015.

Santander, 28 de abril de 2016.

El interventor general,  
Gabriel Pérez Penido.

2016/5378